



Documento

Pergamino, 24 x 33,5 cm

Calatayud, enero de 1146

Tras la muerte de Alfonso I, el Batallador, en 1134 sin dejar descendencia, lega su reino a las ordenes de San Juan del Hospital, el Temple y el Santo Sepulcro. Al no ser posible llevar a cabo este deseo, los nobles aragoneses piden a las órdenes que renuncien al testamento en favor del hermano del Batallador, que será conocido como Ramiro el Monje. A cambio de esta renuncia, se les concederán una serie de territorios o *encomiendas* en la Corona de Aragón.

Ramiro tendrá una hija, doña Petronila, que casará con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, siendo éste Príncipe de Aragón y aquélla, Reina, siguiendo la dinastía de Ramiro en su hija. Fruto del matrimonio de Ramón Berenguer y D^a Petronila, nacerá el rey Alfonso II.

Hecha la renuncia al testamento por las órdenes en 1144, Ramón Berenguer concederá las citadas encomiendas a las órdenes, siendo refrendada esta cesión por su hijo Alfonso II.

El presente documento original es el que firma Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona y Príncipe de Aragón, donando al Santo Sepulcro un solar en Calatayud para construir allí una iglesia dedicada a dicho Santo Sepulcro, y que lo pueblen con gentes de Calatayud y sus aldeas. Dona también el lugar de Codos.

El documento es un privilegio original en latín con letra minúscula visigótica. Signo de Ramón Berenguer IV y signo de confirmación de Alfonso II.

Exposiciones:

- *La orden del Santo Sepulcro en España. 900 años de historia.* Palacio de Sástago, DPZ, Zaragoza. Del 9 de marzo al 23 de abril de 1999. N° 36
- *La Real Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud: nueve siglos de historia viva.* Real Colegiata del Santo Sepulcro, Calatayud. Del 15 de julio al 23 de septiembre de 2001. N° 4

Bibliografía:

- RINCÓN, Wifredo y QUINTANILLA, Emilio: *La Orden del Santo Sepulcro en España. 900 años de historia*, Catálogo de la exposición, Palacio de Sástago, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1999, pág. 113.